Filosofía política
(A.) THOMAS HOBBES, en su obra *Leviatán* (1651), plantea que toda sociedad humana, reducida al 'estado de naturaleza' [sin normas -somos 'libres' de toda atadura- ni gobierno -**somos 'iguales**', ya que **no hay jerarquías** ni diferente posición social-], es sólo un agregado de individuos que, como 'átomos', se mueven exclusivamente por intereses egoístas (buscando la satisfacción de necesidades y deseos, o evitar un daño)

-El problema consiste en que no existiría ningún límite al deseo de los demás: Nadie podría preservar lo conseguido **por su esfuerzo**: ni propiedades, ni familia, ni vida. (Ni siquiera existe 'la ley del más fuerte' o astuto, pues en un momento de descanso otro más débil o menos inteligente podría quitarle lo que desease). Pero como además tenemos la capacidad de la razón para calcular consecuencias, toda persona comprende que sería un ***'estado de guerra de todos contra todos'* en la que '*el hombre es un lobo para el hombre' (homo homini lupus)*.**

-Por lo tanto, la solución consiste en que comprendamos la necesidad de que **aceptemos un 'pacto o contrato social' implícito,** que consiste en transferir o alienar TODO nuestro 'poder o derecho natural' a conseguir todo lo que queramos a un único poder 'soberano'. Hobbes estaba legitimando -en el contexto de la guerra civil inglesa- la monarquía absoluta de derecho divino de la época sin acudir a Dios, ya que la fe era fuente de conflicto. Pero también admitía que el poder se concentrase en las manos de una Asamblea o 'Parlamento' de representantes políticos, también como 'poder soberano' sin límites, que aplastase a cualquier individuo que incumpliese las normas establecidas, garantizase la posición social adjudicada (el orden social) y defendiese al país de amenazas externas.

-El 'fin natural' de todo gobierno para Hobbes consiste en **garantizar el orden y la seguridad**. Representa las políticas conservadoras de mantener orden y la seguridad de la población, presente en el programa de todo partido político en la actualidad.

-NO HAY DERECHO A LA REBELIÓN: Para Hobbes *'siempre es mejor un mal gobierno que la ausencia de gobierno*', *'siempre es mejor un único tirano que cien mil'*. También justificaba la censura y vigilancia estatal en la difusión de toda idea o pensamiento que pudiese causar desorden social o desobediencia a la autoridad.

(B.) JOHN LOCKE, en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil* (1689) plantea, al contrario, que, en 'el estado de naturaleza', los individuos **ya nacen en el seno de una familia, fundan un hogar y se asientan en una propiedad.** Mediante el fruto de su trabajo, intercambian bienes y servicios con otras familias, estableciendo **sus propias normas**, costumbres y tradiciones. [Son libres (**no hay imposición de leyes)** e iguales (no hay jerarquía de gobierno que se las imponga), **pero en un sentido positivo.**]

-El problema surge cuando alguien se considera ofendido o agraviado, y pretende **aplicar su derecho natural a tomar la justicia por su propia mano**. Pero como la otra persona y su familia no le reconocerían ni derecho ni autoridad, y pretenderían hacer lo mismo. Se acabaría generando una espiral de violencia que 'salpicaría' a todos y acabaría con el bienestar de toda la comunidad.

-La solución consiste en que comprendamos la necesidad de que **aceptemos un 'pacto o contrato social'** implícito, que consiste en transferir o alienar SÓLO nuestro derecho natural a **‘tomar la justicia por nuestra propia mano’** *1º) a jueces o magistrados imparciales e independientes* -que restablezcan la paz social rota por cualquier conflicto-, y *2º) a un gobierno representativo* -al que le dotamos de poder para que haga cumplir las normas, costumbres y tradiciones con fuerza de ley, y tome nuevas decisiones -leyes- que resuelvan nuevos problemas o conquisten nuevos proyectos, que sean obligatorias para todos-.

-El 'fin natural' de todo gobierno para Locke consistiría en **garantizar los derechos o libertades individuales** originarios del estado de naturaleza. 'Inalienables', porque nunca se habrían ‘*transferido’* a ningún gobierno-: LOS DERECHOS NATURALES a la vida, la familia, las propiedades y la prosperidad mediante el trabajo, que el gobierno no puede poner en peligro arbitrariamente. Actualmente expresa las políticas liberales de garantizar ciertos derechos o libertades individuales que presenta cada partido en su programa político, tenga una ideología u otra: unos partidos defendiendo prioritariamente el derecho o libertad a la libre empresa y que los poderes públicos no se entrometan en el ámbito privado, otros defendiendo los derechos o libertades de determinados grupos sociales o minorías, etc.

-SÍ RECONOCE DERECHO A REBELIÓN: Locke afirma que existe el derecho de rebelión del pueblo cuando un gobierno, en vez de garantizar las libertades o derechos del pueblo, los pone en peligro. Si un gobierno pone en peligro la vida de os ciudadanos sin justificación -una guerra injusta, p.ej-, su familia, confisca sus propiedades sin razón, o pone en peligro la prosperidad de todos mediante el trabajo (el bienestar económico del país), hay la obligación de derrocar al gobierno tiránico, regresar al estado de naturaleza, y fundar un nuevo gobierno legítimo.

(C.)- JEAN-JACQUES ROUSSEAU, en sus obras *‘Discurso sobre el origen de las desigualdades entre los hombres’* (1755) y ‘*El contrato social’* (1762), plantea que, en el originario estado de naturaleza, t**odo ser humano sería aún como un animal solitario que viviría libre y feliz. Sin imposición de jerarquías** ni ataduras de normas, como ‘el buen salvaje’ del que se recibían noticias del Nuevo Mundo. Fácilmente satisfaría sus necesidades con lo que **ofrece la naturaleza**, gracias a la **inteligencia natural** de su razón. **Sin propiedades**, viviría nómada, y sólo se relacionaría por curiosidad o para reproducirse. No seríamos una bestia egoísta como el lobo de Hobbes, ya que, como en la nobleza natural de animales como el caballo, poseeríamos 'piedad o compasión natural' -empatía- hacia el sufrimiento ajeno, origen de la moral y la solidaridad.

-El problema surge con el paso espontáneo al ‘estado de sociedad’. El ser humano descubre que **gusta de ser apreciado y considerado por los demás**. Le habría llevado a volverse sedentario, tomar propiedades y obtener reconocimiento por el fruto de su trabajo y talento natural. Se desarrolla la ciencia, la técnica y las artes; el progreso social y la acumulación de riqueza. Sin embargo, esa ‘desigualdad natural’ de talento, que le proporciona reconocimiento por el mérito de su trabajo, se transforma en ‘desigualdad social’ injusta, en cuanto esa posición y valoración social se hereda como

'privilegio' arbitrario, sin que haya justificación en mérito. En cuanto la minoría en la élite tienda a concentrar el poder instaurando gobiernos tiránicos y leyes que preservan los privilegios impidiendo la promoción social de los demás, se genera esclavitud e injusticia social, opresión y discriminación.

-La solución consiste en, dentro de lo posible, restaurar la libertad e igualdad originarias, un retorno al estado de naturaleza, por fraternidad o solidaridad en cada grupo humano respecto a nuestra condición e historia común. Mediante un 'pacto o contrato social', TODOS, la mayoría del pueblo y las élites, reconozcamos la necesidad racional de abandonar nuestros intereses y voluntad particulares y constituimos la VOLUNTAD GENERAL del pueblo o nación: Nos reunimos en una ASAMBLEA política democracia directa -sin necesitar representantes- en la que, mediante sufragio universal -masculino- (‘un hombre, un voto’), se deciden las leyes entre todos los ciudadanos (pero en función del interés general del país, no de intereses particulares de minorías o mayorías). ‘Restablecemos la libertad natural’ *porque todos participamos en decidir las leyes que nosotros mismos nos damos (nadie nos las impone)*. ‘Restablecemos la igualdad natural’ *porque las decisiones por mayoría redistribuirán la igualdad de oportunidades acaparada por las élites, ya que nadie razonable votaría en contra de sus propios intereses.*

-El fin natural de todo gobierno, para Rousseau, -aparte de restaurar la libertad natural a través de la participación política asamblearia-, consistiría en redistribuir el bienestar material y restablecer la igualdad de oportunidades. Actualmente expresa las políticas sociales y de igualdad: suavizando las ‘desigualdades sociales’ de haber nacido y heredado en una posición social de la que los individuos no son responsables, eliminando los obstáculos arbitrarios para la promoción social, con la finalidad de selección y fomento del talento y la utilidad social de todo el pueblo o nación, en función de incentivar el desarrollo y el mérito propio de talento en cada individuo para el bien de la nación. Todo partido actualmente en su programa político -tenga una ideología u otra- propone sus propias medidas de redistribución de bienestar e igualdad de oportunidades (p.ej., una política propia de ‘becas’ o ‘subvenciones a empresas’ o ‘prestaciones sociales’, etc.)

3.-Rousseau no reconoce derecho de rebelión ni de disensión o disidencia individual, en cuanto debe existir identificación de los intereses y voluntad particular de cada individuo con la Voluntad General de la nación que se expresa en la decisión por mayoría. Quien ‘desobedezca’ o incumpla la ‘voluntad general’ de la nación o pueblo, tiene que ser apartado o eliminado del cuerpo socia